CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LADRILLERA CASABLANCA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890505326-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 23551
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 24 DE 1985
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 15,681,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV 7A 18N 87
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL II
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5780544
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@ambientescasablanca.com
SITIO WEB : www.ambientescasablanca.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 7A 18N 87
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL II
TELÉFONO 1 : 5780544
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@ambientescasablanca.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@ambientescasablanca.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2392 - FABRICACION DE MATERIALES DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2746 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1984 DE LA Notaria 1a. de Cucuta ---------- DE CUCUTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 850074 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 1985, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LADRILLERA CASABLANCA LTDA..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) LADRILLERA CASABLANCA LTDA.
2) LADRILLERA CASABLANCA S.A.
Actual.) LADRILLERA CASABLANCA S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2860 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2001 REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9313073 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2001, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE LADRILLERA CASABLANCA LTDA. POR LADRILLERA CASABLANCA S.A.

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9350804 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE LADRILLERA CASABLANCA S.A. POR LADRILLERA CASABLANCA S.A.S

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9350804 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD AS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-2457	19880615	NOTARIA 3A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-920161	19920211

EP-2457	19880615	NOTARIA 1A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-920162	19920211
EP-2457	19880615	NOTARIA TERCERA	CUCUTA	RM09-920163	19920211
EP-2457	19880615	NOTARIA TERCERA	CUCUTA	RM09-920164	19920211
EP-2217	19891123	NOTARIA PRIMERA	CUCUTA	RM09-920165	19920211
EP-202	19920213	NOTARIA 1A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-920189	19920214
EP-2593	19921228	NOTARIA 1A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-930023	19930106
EP-1318	19940620	NOTARIA 1A. DE CUCUTA		RM09-9302465	19940705
EP-816	20010328	NOTARIA 5A DE CUCUTA		RM09-9312166	20010405
EP-1312	20020522	NOTARIA QUINTA	CUCUTA	RM09-9313794	20020528
EP-1657	20030718	NOTARIA QUINTA	CUCUTA	RM09-9315509	20030812
EP-2144	20040929	NOTARIA QUINTA	CUCUTA	RM09-9317097	20041004
EP-2878	20041220	NOTARIA QUINTA	CUCUTA	RM09-9317440	20041227
EP-3331	20071128	NOTARIA QUINTA	CUCUTA	RM09-9322984	20071212
AC-51	20151120	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CUCUTA	RM09-9350804	20151214

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA Y TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA EXTRACCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES EN MINAS PROPIAS O ARRENDADAS Y A SU VEZ LA EXPLOTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, FABRICACIÓN, COMPRA, PERMUTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE ARCILLA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. 2. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, TAL COMO: A. COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR OBTENER Y UTILIZAR TODA CLASE DE BIENES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. B. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTAS, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO Y ANTICRESIS SOBRE INMUEBLES, CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS, DAR Y ACEPTAR •PRENDAS, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO Y DAR GARANTÍAS SOBRE SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. C GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, COBRAR PRESTAR, CANCELAR, PAGAR O ACEPTAR EN PAGO LAS LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES Y EN GENERAL CUALQUIER TÍTULO VALOR. D. CELEBRAR CONTRATOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE SE OCUPEN DE CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O CUOTAS SOCIALES DE EMPRESAS YA CONSTITUIDAS E. LA ADQUISICIÓN A TÍTULO ONEROSO DE PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS AL RAMO CON DESTINO A ENAJENARLOS DE LA MISMA FORMA. F. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONTRAER TODA CLASE DE OBLIGACIONES QUE TENGA POR FIN LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL. G. EFECTUAR INVERSIONES PROPIAS O DE TERCEROS. H. COMPRA DE ACCIONES DIRECTA O A TRAVES DE LA BOLSA. J. COMPRA DE CARTERA "FACTORIG". K. ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES RAICES O MUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE UNOS Y OTROS, HIPOTECAR LOS PRIMEROS Y DAR EN PRENNDA LOS SEGUNDOS. L. DAR Y RECIBIR A SUS SOCIOS DINERO EN MUTUO O PRESTAMO COMERCIAL. M. AVALAR AFIANZAR Y DAR EN GARANTIA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON EL OBJETO DE GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIOS Y/O A TERCEROS Y CONSTITUIR CONTRATOS DE HIPOTECA U OTROS PARA TAL FIN. N. PARTICIPAR EN TODA

CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ADEMÁS LA SOCIEDAD PODÍA EJECUTAR CUALQUIER ACTO DE COMERCIO PREVISTO O AUTORIZADO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, COSTUMBRES MERCANTILES O DISPOSICIONES DEL SECTOR FINANCIERO, PODRÁ COMPRAR O VENDER BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, CONSTITUIR PRENDA SOBRE ELLOS, GRAVARLOS O HIPOTECARLOS, CONTRAER CRÉDITOS DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL SECTOR FINANCIERO, COOPERATIVO, CON PROVEEDORES O CON INSTITUCIONES DE CREDITO DE OTRA NATURALEZA AUTORIZADA O VIGILADAS POR ENTIDADES DE CONTROL GUBERNAMENTAL COMO LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, PODRA ABRIR O MANEJAR CUENTA CORRIENTES, DE AHORRO O DE CUALQUIER NATURALEZA EN ENTIDADES FINANCIERAS, Y EN GENERAL LA SOCIEAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTOS Y CELEBRAR TODO CONTRATO RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES DERIVADAS DE LA EXIENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y AL TENOR DEL NUMERAL 5TO. DEL ART. 5TO. DE LA LEY 1258 DE 2008, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	420.000.000,00	420.000,00	1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE ENERO DE 2016 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9351044 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ENERO DE 2016, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL ENTRE LA SOCIEDAD CONTROLANTE LADRILLERA CASABLANCA S.A.S. Y LA SUBORDINADA PISOS Y CERAMICAS CASABLANCA S.A.S.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : LADRILLERA CASABLANCA S.A.S
MUNICIPIO : CUCUTA
PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : PISOS Y CERAMICAS CASABLANCA S.A.S.
SUBORDINADA EN SITUACION DE CONTROL
IDENTIFICACION : 9008268529
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
DIRECCIÓN : AV 7 18N 87 AUT VIA AEROPUERTO
PAIS : Colombia
CIIU : C2392 - Fabricacion de materiales de arcilla para la construccion
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2015-03-15

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2007 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9322812 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANCHEZ CASTAÑEDA JUAN CARLOS	CC 13,480,452

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9320746 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	GUZMAN ARANZALEZ ERIKA	CC 60,332,921

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE (SUBGERENTE) CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE COMO EL SUBGERENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERIODOS DE DOS (2) AFEO, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO LAS FUNCIONES DEL GERENTE TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL GERENTE, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL GERENTE DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL GERENTE.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR UN GERENTE Y UN SUBGERENTE, CON FACULTADES, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO, LA CUANTÍA, LAS INSTRUCCIONES DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL

FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN, LIMITADO O RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE. LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES FIGUREN INSCRITOS EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO MERCANTIL COMA GERENTE Y SUBGERENTE SERÁN LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, MIENTRAS NO SE CANCELE SU INSCRIPCIÓN MEDIANTE EL REGISTRO DE UN NUEVO NOMBRAMIENTO. EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, CON EXCEPCION DE LA COMPRA DE MATERIA PRIMA PARA LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PROPIOS DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y/O LA VENTA DEL PRODUCTO FINAL ELABORADO EN ARCILLA. EL GERENTE NO PODRÁ ENAJENAR, TRANSFERIR COMPROMETER GRAVAR CON HIPOTECA O LIMITAR EL DOMINIO EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LE ESTÁ PROHIBIDO AL GERENTE Y A LAS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 27 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9357380 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	QUINTERO JAIMES MARITZA	CC 37,251,444	9415-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 46 DEL 26 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9337197 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	BOHORQUEZ AMAYA KATY MARYCECI	CC 37,335,790	149884-T

CERTIFICA - SITIOS WEB

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE LA CUCUTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9345529 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE REGISTRA : INSCRIPCION DEL SITIO WEB:

WWW.LADRILLERACASABLANCA.COM

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** LADRILLERA CASABLANCA S.A.S. AV GRAN COLOMBIA
MATRICULA : 199021
FECHA DE MATRICULA : 20091218
FECHA DE RENOVACION : 20190401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : AV GRAN COLOMBIA NRO. 9E-26
BARRIO : QUINTA ORIENTAL
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELEFONO 1 : 5747000
TELEFONO 2 : 5780544
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@ambientescasablanca.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 56,453,400

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.
MATRICULA : 23552
FECHA DE MATRICULA : 19850124
FECHA DE RENOVACION : 20190401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : KILOMETRO 8 VIA EL ZULIA
BARRIO : FUERA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELEFONO 1 : 5780544
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@ambientescasablanca.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2392 - FABRICACION DE MATERIALES DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,625,046,600

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xp4jujPQ1S

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LORENA MERCEDES MORA CALVACHE
SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA (E)

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****